

CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

NOMBRE DEL CARGO	Trabajador/a Social Programa De Atención Inicial De Las Violencias De Género.	
PROFESIÓN	Título universitario de Trabajador/a social o Asistente Social otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.	
JORNADA	44 Horas / Presencial	
CONTRATO	Honorarios	
REMUNERACIÓN BRUTA	\$1.291.878.-	
FECHAS Y ETAPAS DE CONCURSO PÚBLICO	Recepción de documentos:	Desde el jueves 15 de enero a las 8:00 hrs hasta el día domingo 18 de enero a las 23:59 hrs
	Evaluación y Selección Curricular:	Lunes 19 de enero y martes 20 de enero
	Entrevistas y comunicación de resultados finales :	Miércoles 21 de enero y jueves 22 de enero
FECHA DE INICIO DE FUNCIONES	Una vez concluidos los procesos administrativos correspondientes.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	<p><u>Documentación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículum Vitae <u>en formato indicado en bases</u>. (Si lo desea puede agregar el formato propio como un adicional al formato del concurso) - Certificado de Nacimiento - Certificado de Antecedentes - Certificado de Título Profesional verificable. - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores (https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do). - Fotocopia de carnet por ambos lados. - Certificado de Diplomado, Cursos y/o Capacitaciones. <p>Las personas interesadas en postular deberán enviar todos los documentos solicitados en un solo archivo único por postulante en formato PDF a través del correo electrónico oficinadepartes@concon.cl dentro de las fechas establecidas, o bien presentar físicamente en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón, ubicada en Av. Santa Laura N.º 567, Concón, en sobre cerrado los antecedentes a presentar.</p> <p>* Para la entrega presencial, se indica que solo se recepcionarán sobre los días jueves 15 de enero y viernes 16 de enero, entre las 08:15 y las 13:30 horas comprendiendo el horario de atención de dicha oficina.</p>	

	<p>* Al momento de concretar su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes bases.</p>
REQUISITOS EXCLUYENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por alguna institución de estudios superiores reconocida por el Ministerio de Educación de Chile. - Experiencia en prevención, intervención o trabajo individual, grupal o comunitario relacionados con la violencia de género. - Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a la temática de género o violencia de género. - Cursos, diplomado o magíster relacionados a la temática de género o violencia de género.
REQUISITOS DESEADOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en atención e intervención psicológica con mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia, incluyendo intervención en crisis de primer y segundo orden, terapia breve y trabajo grupal. - Formación académica y/o capacitación en temáticas de violencia contra las mujeres y violencia de género. - Experiencia en planificación, diseño y ejecución de procesos y grupos terapéuticos con enfoque de género. - Conocimiento teórico-metodológico y aplicación práctica del enfoque de Género y Derechos Humanos en la intervención psicológica. - Experiencia y/o conocimiento en la aplicación de la Ley N°20.066. - Conocimientos de intervención en crisis de primer y segundo orden. - Experiencia y/o conocimiento en trabajo comunitario, articulación en red e intervención intersectorial con dispositivos locales. - Conocimiento de normativa y marcos internacionales en materia de violencia de género, tales como la Convención de Belém do Pará y la CEDAW.

PRINCIPALES FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Aportar al logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa. -Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con el/la psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde. -Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres. -Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste, y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la psicólogo/a y la/el abogada/o. -Realización de Informe de Intervención y/o Certificados de Atención, con enfoque de género y de manera integral con psicóloga/oy/o abogada/o. -En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG es responsabilidad de la Trabajadora Social la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>protección para las mujeres.</p> <p>-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el Programa otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</p> <p>-Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.</p>
HABILIDADES DESEABLES PARA EL CARGO	<ul style="list-style-type: none">- Habilidades comunicativas efectivas, tanto a nivel individual como grupal.- Capacidad de trabajo en equipo e integración en contextos interdisciplinarios.- Habilidades para la resolución de conflictos y manejo de situaciones complejas.- Pensamiento crítico y capacidad de análisis en contextos de intervención psicosocial.- Pensamiento creativo aplicado a la planificación de estrategias de intervención.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">- Proactividad y autonomía en el desarrollo de funciones profesionales.- Manejo ético de la información, confidencialidad y respeto en el trato con las personas usuarias y con el equipo de trabajo.- Alto compromiso con el cargo y la temática de género- Capacidad de planificación, organización y sistematización de procesos de intervención.- Capacidad resolutiva y adecuado manejo de conflictos en contextos laborales y de atención.- Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario: Microsoft Word, Excel y PowerPoint.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. Difusión

La difusión del presente Proceso de Selección se realizará mediante publicación en la página <https://www.concon.cl/>. El sólo hecho de ingresar su postulación implicará la aceptación íntegra de las bases del presente proceso de selección y sometimiento a éstas.

2. Postulación

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el jueves 15 de enero, a contar de las 08:00 horas, hasta el domingo 19 de enero a las 23:59 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados en el presente apartado. Una vez cerrado el plazo de presentación, no se aceptarán nuevas postulaciones.

Para formalizar la postulación, las personas interesadas que cumplan con los requisitos deberán remitir la totalidad de los documentos solicitados en un solo archivo único por postulante, en formato PDF, a la casilla oficinadepartes@concon.cl, o bien presentarlos de forma presencial en

sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Concón, ubicada en Av. Santa Laura N°567, Concón.

Respecto de la entrega presencial, se informa que solo se recepcionarán sobres los días jueves 15 y viernes 16 de enero, en el horario comprendido entre las 08:15 y las 13:30 horas, correspondiente al horario de atención de dicha oficina.

Reiteramos que no se recibirán documentos fuera de este plazo.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.

3. Evaluación Curricular

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por las/los postulantes en conformidad a los documentos solicitados de las presentes bases y que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación formal de antecedentes.

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

NOMBRE POSTULANTE: _____

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DIPLOMADOS, MAGISTER, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	Título profesional de Trabajador/a Social o Asistente Social.	Título profesional afín/verificado	10 puntos
		No posee título profesional afín/verificado	0 puntos
	Certificación de cursos de especialización: Capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha de realización y cantidad de horas cronológicas cursadas.	Certificación en violencia de género y/o violencia contra las mujeres, intervención en VCM, trauma complejo, intervención en crisis y/o acompañamiento terapéutico en contextos de violencia.	30 puntos
		Certificación en enfoque de género y derechos humanos, interseccionalidad y/o feminismos, aplicables a la intervención psicológica.	20 puntos
		Certificación en salud mental comunitaria, intervención psicosocial, terapia breve, trabajo grupal y/o abordajes clínicos afines al cargo.	15 puntos
		Certificación en otras áreas del trabajo social	10 puntos
		No posee certificación de ningún tipo	0 puntos
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral: Se evaluará atención con comunidades afines al cargo en cuestión	Intervención con mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia de género a nivel grupal e individual.	30 puntos
		Intervención con mujeres víctimas y/o sobrevivientes de violencia de género a nivel grupal o individual.	15 puntos
		Intervención con personas y/o grupos vulnerables.	10 puntos
		No posee experiencia laboral	0 puntos
	Tiempo dedicado a la labor profesional	Más de 2 años de experiencia en intervención con mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género	30 puntos
		Más de 1 año y menos de 2 años de intervención con mujeres	15 puntos
		Menos de 1 año de trabajo con mujeres o experiencias laborales con otras comunidades (independiente del tiempo)	10 puntos
		No posee experiencia laboral	0 puntos

PUNTAJE TOTAL:

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular, hubieren alcanzado los 3 primeros lugares correspondientes a la postulación. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar los primeros 3 lugares de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número referido. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

4. Entrevista de Apreciación Global Integral

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas, laborales y personales para el desempeño de la función en una sola sesión, la cual podrá ser efectuada a través de medios tecnológicos. Esta instancia se realizará por medio de entrevista individual a cada postulante aprobado/a para esta etapa, por parte del Comité de Selección definido para el presente proceso de selección.

El Comité de Selección estará formado por representantes del Ejecutor del Programa, Coordinadora del dispositivo y representantes de la Dirección Regional de SernamEG, en igual proporción.

En esta fase se pretende complementar las habilidades, conocimientos y competencias de los postulantes, de acuerdo al perfil del cargo. Dicha entrevista será presencial o en línea, de acuerdo a lo que determine el Comité de Selección. Mediante correo electrónico informado en la postulación, se comunicará a los concursantes el lugar, la fecha, hora y modalidad en la cual se llevará a cabo la Entrevista de Apreciación Global Integral. Asimismo, será informado vía telefónica. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

La apreciación global se realiza sobre una pauta predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los postulantes al empleo y conforme al resultado, el Comité de Selección, recomendará al Sr. Alcalde a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

Las/os postulantes tendrán acceso sólo al puntaje final de esta etapa, y no se hará entrega de los informes ni retroalimentación de la evaluación en general. Sólo podrá tener acceso a esta información el Comité de Selección y no podrán ser divulgados por éste, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuada/o con Observaciones" en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

El Comité de Selección se reserva el derecho a declarar desierto o suspender el proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas. Los fundamentos de cualquiera de estas decisiones se incluirán en el informe de evaluación correspondiente.

Como resultado del proceso, el Comité de Selección elaborará un informe final, en base a los antecedentes proporcionados, en donde propondrá al Sr. Alcalde una nómina con los postulantes que hubiesen obtenido la clasificación de "postulante idónea/o" para ocupar el empleo objeto del presente proceso. De dicha nómina, el Sr. Alcalde procederá a designar al ganador/a del Proceso de Selección Público.

5. Anexo Formato Curriculum Vitae: (formato editable en word se encuentra en <https://www.concon.cl/> en el apartado del presente concurso)

CURRICULUM VITAE

1. ANTECEDENTES PERSONALES:

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	
COMUNA:	
TELÉFONO MÓVIL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
CARGO AL QUE POSTULA:	

2. ESTUDIOS DE ENSEÑANZA MEDIA:

(Marque con un “X” completa o incompleta según corresponda).

ENSEÑANZA MEDIA:		INSTITUCIÓN:
COMPLETA	INCOMPLETA	

3. ESTUDIOS DE PREGRADO: (*Solo aquellos con certificación de título y validados*)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

TÍTULO PROFESIONAL	INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	Nº DE SEMESTRES CURSADOS	FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	FECHA TITULACIÓN (MES/AÑO)

4. ESTUDIOS DE POSTGRADO: (*Sólo aquellos con certificación y validados*)

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

NOMBRE DEL POSTÍTULO / POSTGRADO / MAGÍSTER	INSTITUCIÓN / UNIVERSIDAD	DURACIÓN	FECHA DE INGRESO (MES/AÑO)	FECHA DE TITULACIÓN (MES/AÑO)

**5. CAPACITACIONES Y/O CURSOS RELACIONADOS CON EL CARGO AL CUAL POSTULA: (Sólo
aquellos con certificación y validados)**

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

<u>ORDENAR DESDE LO MÁS RECIENTE</u>			
FECHA CAPACITACIÓN (MES/AÑO)	NOMBRE DEL CURSO O CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ	TOTAL DE HORAS

**6. ANTECEDENTES LABORALES: (Solo considerar antecedentes vinculados al cargo y que sean
verificables)**

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

<u>ORDENAR DESDE LO MÁS RECIENTE A LO MÁS ANTIGUO</u>				
FECHA DE DESEMPEÑO (MES/AÑO)		INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES
DESDE	HASTA			

7. REFERENCIAS LABORALES: *(Solo considerar información vigente y/o actualizada de contactos, las cuales puedan ser validadas mediante la información entregada)*

(En caso de ser necesario, insertar más filas).

NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN	CARGO DE LA PERSONA REFERIDA	RELACIÓN LABORAL	TELÉFONO <i>(Actualizado y verificable)</i>	CORREO ELECTRÓNICO <i>(Actualizado y verificable)</i>

8. OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES: *(Todo antecedente debe ser respaldado con certificado o documento que acredite lo citado)*

--